

Guayaquil, Marzo 16 de 2001

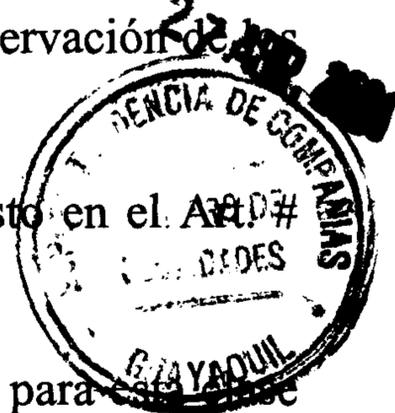
Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
SETEPLAST
Ciudad.

De mis consideraciones:

ING. COM. RAQUEL DE VILLAGOMEZ, Comisario de TECNIBATER S.A., cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el **Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2000.**

He aquí unos de los elementos más significativos y relevantes del análisis del Ejercicio económico mencionado:

- 1.- Los administradores de la compañía han cumplido todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General.
- 2.- Los Libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros Contables, se llevan de acuerdo a las Disposiciones legales en vigencia. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad descansa en la Gerencia General.
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los controles internos aplicados son los más idóneos para una empresa de compañía, ya que su objetivo es prestar servicios y asesoría a empresa industriales y comerciales.



5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan las registradas en los Libros Contables, los mismos que se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, las relaciones e índices obtenidos de los estados financieros demuestran una pérdida de **USD 61.11**, cifra que en mi opinión los administradores deben mejorar y tomar otras medidas para lograr rentabilidad el próximo ejercicio económico, ya que su única fuente es la prestación de servicios y asesoría para empresas industriales y comerciales.

Finalmente quiero resaltar las facilidades brindadas por el personal administrativo y ejecutivo de la Empresa, que han permitido llevar a buen término mi trabajo.

Cordiales saludos,



ING. COM. RAQUEL DE VILLAGOMEZ
COMISARIO

27 FEB. 2004

